

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.319/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 308/2013, seguidos a instancias de María Ángeles Mejías Azor, Carmen María Mejías García Escribano y Ángel María Gracia Escribano contra Limpieza Integral y Técnica S.L. (LINTEC), Esabe Limpiezas Integrales S.L. y Ferronor Servicio Integral de Precisión, sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Esabe Limpiezas Integrales S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, pa-

ra que comparezca el día 18 de junio de 2013, a las 12'40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Esabe Limpiezas Integrales S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 18 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.